



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01839074-GDEBA-DSTAJAGGP.

VISTO el expediente N° EX-2024-01839074-GDEBA-DSTAJAGGP por medio del cual se propicia aceptar la renuncia de Agustina QUIROGA al cargo de Directora Provincial de Relaciones con la Comunidad y se impulsa la designación de Jorge Vicente Eneas PICCOLI en el referido cargo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 4/2024, se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, creada por Decreto N° 804/2021;

Que cabe mencionar que por el artículo 2° del Decreto N° 4/2024, se absorbió del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad, junto con sus programas, plantas de personal, unidades organizativas con nivel inferior a dirección, créditos presupuestarios, patrimonio, recursos económicos, financieros y presupuestarios, según se detalla en el Anexo III (IF-2023-52977413-GDEBA-SSTAYLJAGGP) del citado Decreto;

Que se propicia aceptar la renuncia de Agustina QUIROGA, al cargo de Directora Provincial de Relaciones con la Comunidad, a partir del día 1° de enero de 2024, en el que fuera oportunamente designada por el artículo 2° de la RESO-2021-5032-GDEBA-MJGM;

Que a orden N° 5 la Dirección de Sumarios Administrativos de la Secretaría General, certifica que la funcionaria saliente, no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que asimismo se impulsa, a partir del día 5 de enero de 2024, la designación de Jorge Vicente Eneas PICCOLI, en el cargo de Director Provincial de Relaciones con la Comunidad dependiente de la Jefatura de Asesores del Gobernador, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicho cargo;

Que a su vez por expediente N° EX-2023-52610155-GDEBA-DSTAMGGP se propicia aceptar la renuncia de Jorge Vicente Eneas PICCOLI al cargo de Director Provincial de Fortalecimiento

Institucional y Acceso a la Información Pública de la Subsecretaría de Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno, a partir del día 1° de enero de 2024;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, a partir del día 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por Agustina QUIROGA (DNI N° 29.403.350, clase 1982), al cargo de Directora Provincial de Relaciones con la Comunidad, en el que fuera oportunamente designada por el artículo 2° de la RESO-2021-5032-GDEBA-MJGM, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, a partir del día 5 de enero de 2024, a Jorge Vicente Eneas PICCOLI (DNI N° 21.451.883, clase 1970), en el cargo de Director Provincial de Relaciones con la Comunidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Cumplido, archivar.

